

## **PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS DEL MES DE MARZO DE 2004, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DÍA 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

La fecha del día 8 de Marzo no es sólo emblemática sino que continúa teniendo un profundo significado. Representa el reconocimiento de los derechos de las mujeres y sirve de recordatorio a toda la sociedad para que se implique en la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación y por conseguir la igualdad real, como ciudadanas y como trabajadoras, sin la cual no se podrá construir una sociedad más justa y más equilibrada.

Como muestra podemos decir:

1. **Persiste una discriminación y una segregación laboral inaceptables:** Las mujeres españolas tienen la tasa de desempleo más alta de la U.E. La tasa de paro femenino es casi el doble que la de los varones. La discriminación salarial sigue siendo de un 25%. La relación laboral discontinua afecta al 65,77% y las interinidades al 75,19% de las mujeres trabajadoras.
2. **Las mujeres seguimos sin conseguir conciliar nuestro trabajo y nuestra vida familiar.** Las mujeres trabajadoras dedican a tareas del hogar 4 horas al día y los hombres sólo 44 minutos.
3. **Las mujeres no hemos conseguido aún acceder paritariamente a los puestos de toma de decisiones y de ejercicio del poder.** Seguimos sin romper el techo de cristal. Sólo ocupan puestos de dirección de las empresas el 30.58 % de las trabajadoras. La representación política femenina se sitúa sólo en torno al 30%.
4. **Las mujeres continuamos siendo víctimas de la violencia de género.** La violencia que se ejerce contra las mujeres continúa aumentando de forma imparable, demostrando la insuficiencia de las medidas adoptadas por las distintas administraciones.

La perpetuación de trabas y obstáculos seculares con los que siguen enfrentándose las mujeres está dificultando el ejercicio pleno de sus derechos, haciendo que nuestro sistema democrático se sienta disminuido al mantener formas de discriminación que afectan a más de la mitad de la población.

Los avances conseguidos, gracias al impulso de políticas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades y las importantes transformaciones que se han impulsado desde los inicios de nuestra democracia y en el marco constitucional, deben consolidarse y reforzarse desde los poderes públicos.

En este camino no puede haber retrocesos, El papel de las instituciones deben jugar en él es fundamental y necesario para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a la vez que debe estimular y fomentar la participación y presencia activa de las mujeres en el proceso de transformación y cambio que la sociedad requiere.

Los poderes públicos no podemos obviar estas realidades y por ello, el Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales presenta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid para su aprobación, la siguiente

### **P R O P O S I C I Ó N**

El Pleno del Distrito de Puente de Vallecas en conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, manifiesta su más firme apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres, así como en la puesta en marcha de políticas y actuaciones en el marco de sus competencias, que permitan y favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que se compromete entre otras acciones a:

- Puesta en marcha de un servicio en la junta municipal de atención exclusiva a las mujeres maltratadas.
- Creación de una casa de la Mujer en el Distrito, con las dotaciones asistenciales necesarias que, permitan a las ciudadanas intervenir activamente en los procesos sociales.
- corresponsabilidad de ambos miembros de la pareja; ayuda a domicilio los 21 días siguientes al parto a las mujeres del Distrito.
- Solicitar al Ayuntamiento de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación, la aprobación de una Ley Integral contra la violencia de Género que dé una respuesta global a esta lacra social.
- Implementar urgentemente medidas del Plan de Igualdad aprobado en Noviembre de 2000 para conciliar vida familiar y laboral

**Rafael Merino López-Brea**  
**Portavoz Grupo Municipal Socialista**  
**en el Distrito de Puente de Vallecas**